



**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL EN OCASIÓN
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES**

Cada primero de mayo se conmemora el *Día Internacional de Los Trabajadores*, emblema de la lucha por el progresivo reconocimiento de los derechos que corresponden a las y los trabajadores. Gracias al esfuerzo de los movimientos reivindicativos de los derechos laborales, hoy en día es posible hablar de libertad sindical, negociación colectiva, no discriminación para acceder al empleo, salario justo, seguridad social, límites de la jornada laboral y otros temas que tocan las fibras mismas de un ejercicio enaltecedor del derecho al trabajo.

La labor cotidiana que realiza cada trabajador no solo contribuye al libre desarrollo de su personalidad, sino que es el motor que mueve el progreso de la sociedad. Cada servicio que recibimos y cada producto que consumimos es el resultado de la dedicación y compromiso de tantas personas que, ejerciendo su derecho al trabajo, ejercen también su vocación de servicio y reafirman su compromiso con el bien común.

El trabajo digno, derecho fundamental, es una meta de la humanidad y de este Tribunal. Los derechos laborales deben ser siempre consolidados. El trabajo y el capital deben crear riquezas y promover la dignidad humana como elemento integral de la justicia social y la solidaridad, piedras angulares del Estado social y democrático de derecho.

A trabajadoras y trabajadores le extendemos una vigorosa felicitación portadora de admiración y apoyo.

Aprovechamos la ocasión para reconocer de manera especial a nuestros servidores constitucionales porque a través de su trabajo cotidiano al servicio de una justicia constitucional de calidad, hacen patria.

Dado en el municipio de Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, hoy día primero (1ero.) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MILTON RAY GUEVARA
Magistrado Presidente